



La Confederación de Trabajadores de Nicaragua protesta ante la Asamblea Constituyente



CHILE.—

Concepción, la indómita región minera de Chile, vuelve a planos de actualidad con el poderoso movimiento de huelga iniciado por 18.000 mineros del carbón de los baluartes proletarios de Lofa, Shwayer y Liquen, el sábado pasado. La huelga es por mejoras económicas y contra la carestía de la vida, que viene siendo amparada y estimulada por el Presidente Gabriel González Videla, por medio de diversos decretos que autorizan el aumento en el precio del pan y de otros artículos de primera necesidad. El gobierno de González Videla, que fué electo por el pueblo, se ha convertido violentamente en un Gobierno Dictatorial al entregarse a los intereses reaccionarios de Chile. González Videla ha declarado que está dispuesto a "gobernar con la espada", ha establecido la censura sobre los periódicos democráticos, comenzando por "El Siglo" y ha puesto en vigencia el anunciado decreto que obliga a los obreros mineros a volver al trabajo.

Se afirma que los obreros se mantienen en pie de lucha sin ceder a las presiones gubernamentales. Si resulta cierto que "El Gobierno ordenó la salida de aviones militares hacia Concepción, centro de la industria minera, a donde han llegado ya refuerzos de tropas y buques de guerra" ello significa que González Videla está entregando a la oligarquía y a las empresas imperialistas norteamericanas y que en holocausto de los intereses de esas compañías y de esa oligarquía está sacrificando la democracia chilena.

PUERTO RICO.—

En un Congreso celebrado los días 27 y 28 de Setiembre en la Escuela Superior Central de Santurce, integrado por 290 delegados representando a 90 organizaciones obreras, se constituyó la Unión General de Trabajadores, la cual lucha incesantemente por la unidad de la clase obrera puertorriqueña en una sola Central Sindical.

Entre las resoluciones del Congreso están las siguientes: 1.—Por la Industrialización e Independencia de Puerto Rico. 2.—Contra la Ley Anti obrera del Congreso de los EE. UU. 3.—Contra la discriminación racial. 4.—Contra la dictadura de Trujillo y por la libertad de los presos políticos dominicanos. 5.—Por la solidaridad del proletariado internacional.

VENEZUELA.—

El periódico "El Popular", de Caracas, comenta la destitución del Embajador de los Estados Unidos en Venezuela, Mr. Frank Corrigan, diciendo: "El yanqui intervencionista, lopicista, negrero y borracho, llamado mister Corrigan, quien por muchos años ejerció el pillojeaje de los intereses económicos y políticos de los truts petroleros yanquis en Venezuela, desde la posición de Embajador de los Estados Unidos en Caracas, ha sido destituido de su cargo". "Mister Corrigan fué destituido porque con sus borracheras,

Por una cortesía del COMITE OBRERO DE LIBERACION NICARAGUENSE que hace pocos días se ha formado en Costa Rica, integrado por elementos de esa nacionalidad y con el fin de organizar a sus coterráneos en un amplio frente de lucha por el restablecimiento de la constitucionalidad en el hermano país, podemos hoy publicar el Manifiesto que para el 12 de Octubre publicó la CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE NICARAGUA, en el cual protesta energicamente ante la Asamblea Constituyente por la ofensiva reaccionaria de que es víctima la clase trabajadora.

El manifiesto dice así: La Confederación de Trabajadores de Nicaragua a nombre de millares de trabajadores, protestan energicamente por la manera como se están reformando ciertos acápite del Art. 75, del capítulo DE LAS GARANTIAS SOCIALES de la constitución política.

Protestamos, porque hemos medido lo injusto de los acuerdos tomados por los Honorables Miembros de la Asamblea Constituyente al reformar leyes que en el campo de la aplicación han sido flagrantemente burladas.

La C. T. N. tiene en su archivo el record de la aplicación del preaviso y del mes de vacaciones con goce de sueldo y respecto a estas dos facetas de la ley del trabajo podemos decir sin temor a equivocaciones que han sido burladas en casi un 80 por ciento.

No obstante queremos hacer una reseña de la forma como estas leyes que pretenden defender los derechos del trabajador han sido burladas, por ejemplo para el mayor centro azucarero de Nicaragua, el Ingeniero de San Antonio, el C. del T., no tiene ninguna función en servicio de la masa de asalariados que intervienen en cada zafra anual. Las zafras duran casi cuatro meses, des-

que dejaban ver a las claras su baja cualidad moral, no inspiraba la suficiente confianza y estimación a los agentes criollos del imperialismo yanqui. Era, por lo tanto, un intervencionista deficiente".

CUBA.—

Un nuevo precio, para honor de Cuba y de su cultura, acaba de conquistar Mirta Aguirre, militante activa del Partido de los Trabajadores cubanos, el Social Popular. Mirta Aguirre, poetisa de rai gambre popular y escritora de renombre internacional, participó en un concurso de carácter internacional convocado por Federación Interamericana Femenina, radicada en México. Los Juegos Florales de la Institución, patrocinados por el Gobierno Federal mexicano, los Gobernadores de los Estados y la Prensa, consignaban un premio de diez mil pesos mexicanos para el mejor trabajo sobre "La Influencia de la Mujer en la Historia, en la Literatura y en la Vida Social", que resultó ser el de la cubana Mirta Aguirre. Dió a la publicidad esta noticia Rafael Eliodoro Valle, miembro del Jurado Calificador,

pués de este periodo, los trabajadores quedan cesantes en un 90 por ciento, lo cual no permite a éstos el goce de vacaciones ni de preaviso; además la Compañía (monopolio), no permite el libre desenvolvimiento sindical, para lo cual cuenta con autoridades al servicio exclusivo de la gerencia.

Lo mismo aconteció a los trabajadores que intervienen en la industria del café, una de las más lucrativas, el trabajador es despedido en igual forma como es despedido el obrero azucarero. Aunque en ambas industrias le queden a los empresarios y hacendados una alta tasa de beneficios, el trabajador poco importa, el retorno al hogar tan miserable como cuando salió de él. Aquí es donde nos preguntamos: ¿Por qué nuestros legisladores no le buscan una justa solución a esta irracional injusticia? En la zafra y después de ella los trabajadores viven paupérrimos en salarios de hambre y alimentación deficiente.

En otros países, Costa Rica, por ejemplo, después de la temporada de trabajo agrícola el hacendado da una pequeña prestación en dinero al trabajador cesante, para que éste le haga frente a sus días de cesantía obligada; esto sería lo justo, lo humano y debe ser comprendido en un artículo de la Constitución.

Sobre las miserias y las injusticias de los centros mineros, los honorables miembros de la Constituyente se dan perfecta cuenta, ya que en el mismo recinto legislativo, por si alguien lo desconocía, fué denunciado por un honesto miembro de ese honorable cuerpo las burdas injusticias sufridas por los trabajadores de esos centros auríferos, donde las autoridades del Trabajo en contubernio con las empresas todo poderosas, niegan toda justicia, y burlan todo reclamo del trabajador. Es allí donde la vida del hombre nicaraguense es mayormente explotado; es en esos centros de estúpida y antipatriótica explotación donde el 60 por ciento de nuestros trabajadores adquieren la peste blanca. Es en estos centros donde el trabajador a causa de una subalimentación y horarios inhumanos de trabajo se aniquila a temprana edad, es aquí, donde mayormente se necesitan los 30 días de vacaciones con goce de sueldos que habla la Constitución. Es aquí donde las compañías se embolsan anualmente U. S. \$ 7.000.000 (siete millones de dólares), es aquí donde el obrero necesita ser más favorecido por nuestra incipiente legislación; Sin embargo, nuestros legisladores antiobreros piensan seguramente con mentalidad contraria, y han de pensar; ¿qué ganan poco las compañías!... apenas siete milloncitos (según cautelosas estadísticas) que multiplicados por cinco resultan treinta y cinco millones de córdobas anuales".

Nosotros dirigentes de la clase trabajadora de Nicaragua, invitamos a todos y a cada uno de los Constituyentes para que visiten una mina del

país, donde se extrae el oro con procedimientos primitivos y después de la inspección es queremos preguntar si es demasiada vacación un mes para obreros que trabajan 365 días bajo peligrosos túneles, con una insuficiente alimentación, accidentándose a diario en derrumbes donde la imprevisión y la falta total de seguridad en el trabajo multiplican en el frías asombrosas los accidentes. Es en estos lugares donde los inspectores del trabajo venalizados y corrompidos por las canonjías se han convertido en rufianes al servicio de inicuos explotadores. Al terminar esta denuncia Señores Constituyentes les rogamos por amor al patriotismo que no se piense que una reclamación justa por todos sus lados, tenga ribetes de rojismo o comunismo, esto es, sencillamente, el clamor de un pueblo ansioso de verdadera democracia son incentivo económico, esto es, justicia social.

LA C. T. N. pudiera enumerar muchas empresas como la TAISA que para burlar el Código de Trabajo da contratos semanales. Patronos y empresas que despiden en masa a sus obreros cuando éstos se disponen a reclamar sus vacaciones y otras prestaciones. Por tanto la C. T. N. se pregunta: ¿Es premio a los burladores del Código de Trabajo lo que está efectuando la actual Constituyente?

Mas no podemos pasar por alto la actitud progresiva del doctor Lorenzo Guerrero que reclamó para los trabajadores el pago del séptimo día, ya que el día domingo también hay que alimentarse para emprender con vigor las faenas de la semana siguiente; sin embargo, los legisladores que con gusto amputaban nuestras leyes ponían oídos de mercader a los constantes discursos y sugerencias sobre el pago del séptimo día. Nuestros legisladores no han querido comprender que el progreso de un país está basado en el poder de compra adquirido por los núcleos laboriosos. No han querido ver que no puede haber democracia verdadera donde la masa vive a despesa de una precaria alimentación; es por esto que el pago del séptimo día, llegaría a aumentar los ingresos de la familia obrera y por consiguiente a mejorar el standard de vida. La C. T. N. ahogará por el pago del séptimo día en los centros mineros, azucarero, tabaquero, cervecero, forestera, cementera, etc., todos ellos ricos guiones de nuestra industria, que dejan a sus respectivos monopolios extravagantes dividendos que son una sangrienta parajada frente a la miseria del proletariado, en esta gestión buscaremos el apoyo de aquellos constituyentes que están de acuerdo con esta justa aspiración de los amplios sectores del trabajo.

La C. T. N. se declara en contra de la disminución de las vacaciones por las razones antes apuntadas, y, además porque éstas han servido para incrementar la ocupación de millares de trabajadores que ambulaban sin oportunidad de ga-

COREA.—
ANNA LOUISE STRONG, escritora de primera línea y antifascista decidida, acaba de dar a la publicidad un artículo cuyo explicando la verdadera situación de los coreanos en la Zona Norteamericana y en la Zona Sovietica. Sin comentarios reproducimos un párrafo de esta brillante escritora: "Los coreanos han venido huyendo de la Zona Norteamericana a la Zona Sovietica durante más de un año a razón de mil quinientos por día. Los trabajadores huyen por la falta de trabajo y por la opresión policiaca; los campesinos de las altas rentas y las bandas terroristas; los estudiantes de la inquietud de las Universidades bajo el control militar NORTEAMERICANO".

CHINA.—
Hasta la terminación del mes de Agosto, 144 de las brigadas del Ejército Regular de Chiang Kai Shek, con un total de 900.000 hombres, habían sido ya destruidas. Además de 353.000 de sus tropas Irregulares (fuerzas especiales y extiteres), que también fueron aniquiladas. Esto es que fué diezmada una mitad de sus tropas regulares y una tercera parte de las irregulares. Esto significa una pérdida militar peligrosa en las áreas de la retaguardia del Kuomintang. A la conclusión de Agosto, 227 de las 248 brigadas regulares del Ejército de Chiang Kai Shek combatían ya en las líneas del frente. Le quedaban sólo 27 en la retaguardia; 8 de éstas se hayan en Szechuan y Kansu; 7 en Szechuan y Sikan; 2 en Yunan; 2 en Kwangtung y 2 en Taiwan. No hay ni una sola unidad regular de Ejército de Chiang, en las seis provincias de Hunan, Kwangsi, Kweichow, Fukien, Chekiang y Kiangsi. El dictador Chiang Kai Shek está sin reservas de tropas de segunda línea, y esta es una de las más importantes razones de por que ESTA CONDENADO A LA DERROTA.

Esta situación ha creado condiciones necesarias para que los Ejércitos del Pueblo destruyan al enemigo en gran escala tanto dentro como fuera de las áreas liberadas, para recuperar el territorio perdido y liberar a las masas del pueblo en la retaguardia de Chiang Kai Shek.

narse un salario. La C. T. N. está en contra del preaviso de 15 días porque en nada menoscaba a empresas de trabajo permanente el preaviso de un mes, y porque existe en el C. del T. el preaviso de 6 días cuando una causa justa señala su aplicación. El preaviso de un mes da oportunidad, en este medio de escasez de trabajo de buscarse una nueva ocupación; máxime cuando en nuestro país se da el preaviso sin oportunidad de buscar un nuevo empleo en las horas de trabajo activo. La C. T. N. protesta energicamente sobre la resolución PASA a la Pág. SIETE